



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 02 AGO 2024

RES. DECECO N° 697-24

Expte. N° 6841/22

VISTO:

La Res DECECO N° 666/24, mediante la cual se promovió al Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO, D.N.I. N° 19.090.930, en el cargo de Coordinador TIC - Categoría 3 – Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del día 01 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en Res DECECO N° 007/23 se otorgó el Suplemento por mayor responsabilidad al Lic. AGUIRRE VASCO, el cual consiste en el pago de la diferencia entre el cargo de Supervisor de Red y Mantenimiento – Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional y el cargo de Coordinador TIC – Categoría 3, a partir del día 01 de febrero de 2024 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, o que suceda primero.

Que, al haber sido promovido al mismo cargo, por la vía de concurso, corresponde el cese del pago del Suplemento por mayor responsabilidad al citado agente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Suplemento por mayor responsabilidad del Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO, D.N.I. N° 19.090.930, a partir del día 01 de agosto de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica, a la Oba Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.E.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa